	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 - 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

INFORME DE EVALUACION PROCESO No. 1151.20.6.003-IEJAS-2024

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**



Por valor de: **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$796.556)**


- Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es régimen especial según la Resolución 522 (marzo 1 de 2022) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
- Que el **02 de abril de 2024** se publicó en la página de la Institución Educativa Jose Asunción Silva invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
- Dentro del término establecido se presentó una (1) propuesta como consta en la radicación de la propuesta en el correo electrónico de la institución.

Se presentó una (1) propuesta por parte de los oferentes:


1 DISTRITECNICOS DEL VALLE SAS	<i>Fecha y hora de entrega</i>	03 de abril de 2024 hora: 2:34 p.m.
	<i>Cedula o Nit</i>	901.116.487-0
	<i>Numero de folios presentados</i>	27
	<i>Valor de la propuesta presentada</i>	\$758.625


Siendo las 3:00 PM del día 03 de abril de 2024, se reunieron en la Oficina de rectoría de la Institución Educativa José Asunción Silva, Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA rector, y LEYDY MARYURY MONTAÑO VALLECILLA auxiliar administrativa Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es “**PRESTACION DE SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**” de la propuesta con el precio más bajo según lo indicado en la Resolución 522 (marzo 1 de 2022) correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 - 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE		
DETALLE	PROPONENTE No. 1	
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	
Consulta de antecedentes judiciales, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE	
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE	
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE	
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE	
Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	CUMPLE	
	LA TORRE - PALMIRA -VALLE -COLOMBIA Calle 10 No. 19 - 021 - La Torre - Palmira Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

Autorización de tratamiento y consulta en base de datos	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA INVITACION PUBLICA	CUMPLE
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	758.625

CONCLUSIONES

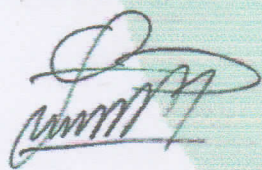
Una vez analizada la evaluación presentada por el comité evaluador establece lo siguiente:

El proponente la empresa **DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S**, persona jurídica con NIT 901.116.487-0; representado legalmente por **GIOVANNI ANDRES JARAMILLO GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía 94.286.100 expedida en Sevilla, CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.6.003-IEJAS-2024 cuyo objeto contractual es : **“PRESTACION DE SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS IMPRESORAS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”**. con la propuesta económica su valor es igual al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$758.625)**.

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada por **DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S**, persona jurídica con NIT **901.116.487-0**


Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación publica N° 1151.20.6.003-IEJAS-2024

Atentamente,



Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
 RECTOR

Ledy Montano Vallecula
LEYDY MARYURY MONTAÑO VALLECILLA
 AUXILIAR ADMINISTRATIVA

LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	